

## MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL - DIVULGACIÓN PÚBLICA

---

**BANCO SUCREDITO REGIONAL S.A.U MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL - DIVULGACIÓN PÚBLICA** *(Publicado en cumplimiento de la Comunicación "A" 8249 del Banco Central de la República Argentina - vigencia 01/09/2025)*

### 1. Fundamento normativo

El Banco Central de la República Argentina estableció mediante la Comunicación "A" 4793 (2008) los lineamientos generales para la gestión del riesgo operacional. La Comunicación "A" 8249 (02/06/2025), de vigencia a partir del 01/09/2025, introdujo actualizaciones significativas en materia de resiliencia operacional, gestión de riesgos de tecnología y seguridad de la información, gestión del cambio, tercerización y transparencia. En cumplimiento del punto 8 de dicha comunicación, Banco Sucredito Regional S.A.U publica el presente documento de manera regular y lo mantiene actualizado en su sitio web institucional.

La presente divulgación es proporcional al tamaño, perfil de riesgo y complejidad de las operaciones del Banco, conforme al criterio de proporcionalidad establecido en la norma.

### 2. Definición de riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional el riesgo de pérdidas resultante de fallas o inadecuaciones en procesos internos, personas, sistemas, o de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional, en línea con lo establecido por el BCRA.

### 3. Marco de gestión del riesgo operacional

El Banco ha implementado un Marco de Gestión del Riesgo Operacional que estructura políticas, metodologías, procedimientos y herramientas orientadas a identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo de manera continua y eficaz. Dicho marco se articula en torno a los siguientes componentes:

#### a) Gobierno

La gestión del riesgo operacional sigue el modelo de tres líneas de defensa:

- *Primera línea:* las unidades de negocio (Operaciones, Comercial, Finanzas, Tecnología, entre otras) son responsables de identificar y evaluar los riesgos operacionales inherentes a sus procesos, implementar los controles adecuados y reportar los eventos de pérdida.
- *Segunda línea:* el área de Riesgo Operacional, junto con las áreas de Gestión Integral de Riesgos, PLAFT/FP y Riesgo de Tecnología y Seguridad de la Información, desarrolla una visión independiente de los riesgos identificados, revisa la efectividad de los controles clave, monitorea el cumplimiento del marco y supervisa las actividades de medición y reporte.

## MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL - DIVULGACIÓN PÚBLICA

---

- *Tercera línea:* Auditoría Interna provee evaluación independiente sobre la adecuación y efectividad de los procesos, controles, gobierno y gestión de riesgos en las dos líneas anteriores.

La supervisión de alto nivel recae en el Comité de Gestión de Riesgos y Gobierno Societario, que reporta al Directorio. Este último aprueba el apetito y la tolerancia al riesgo operacional, revisa periódicamente el marco y supervisa el cumplimiento de los límites establecidos. La Gerencia General es responsable de implementar el marco y asignar los recursos necesarios para su funcionamiento efectivo.

### **b) Identificación y evaluación**

El Banco utiliza las siguientes herramientas para identificar y evaluar su exposición al riesgo operacional:

- *Autoevaluación de riesgos y controles:* evaluación del riesgo inherente, la efectividad del entorno de control y el riesgo residual, con elementos cuantitativos y cualitativos, apoyada en el mapeo de procesos de negocio.
- *Base de datos de eventos de pérdida:* registro de eventos significativos, cuasi-pérdidas y, cuando está disponible, datos de pérdidas externas del sistema financiero.
- *Gestión de eventos:* análisis de causas raíz para prevenir la recurrencia de eventos similares.
- *Análisis de escenarios:* identificación y medición de eventos de baja probabilidad y alta severidad, con participación de la Alta Gerencia y áreas especializadas.
- *Métricas e indicadores (KRIs):* seguimiento continuo del perfil de riesgo operacional y alerta temprana sobre desvíos.
- *Marco de monitoreo y pruebas de control:* evaluación de la suficiencia de los controles y de las estrategias de prevención, detección y respuesta.

### **c) Apetito y tolerancia al riesgo**

El Banco ha definido su apetito y tolerancia al riesgo operacional en línea con sus planes estratégicos y financieros. Esta definición es revisada y aprobada periódicamente por el Directorio, contempla límites e indicadores de seguimiento, y está alineada con los requerimientos regulatorios y los intereses de clientes y accionistas.

### **d) Mitigación y control**

El Banco mantiene un entorno de control sólido que incluye políticas y procedimientos internos, separación de funciones, controles duales, gestión del cambio para nuevos productos y sistemas, y una política de gestión del riesgo de tercerización. Cuando los controles internos no resultan suficientes, el Banco evalúa mecanismos de transferencia del riesgo como pólizas de seguro, utilizadas como complemento y no como sustituto de la gestión interna.

### **e) Gestión de riesgos de tecnología y seguridad de la información**

## MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL - DIVULGACIÓN PÚBLICA

---

El Banco ha implementado un programa de gestión de riesgos de tecnología y seguridad de la información integrado al marco de riesgo operacional. Este programa contempla la identificación y evaluación de riesgos tecnológicos, medidas de mitigación (incluyendo gestión de incidentes, continuidad del negocio y gestión del cambio), monitoreo continuo y reporte regular a la Gerencia General. Se realizan pruebas periódicas y se utiliza inteligencia de amenazas para la mejora continua.

### **f) Resiliencia operacional**

El Banco gestiona su resiliencia operacional como la capacidad de continuar prestando sus operaciones críticas ante situaciones disruptivas de cualquier naturaleza. Para ello ha identificado sus operaciones críticas, mapeado sus interconexiones e interdependencias (incluyendo terceros proveedores), definido su tolerancia a la disrupción y cuenta con planes de continuidad del negocio y gestión de incidentes que son probados y actualizados periódicamente.

### **g) Monitoreo y reporte**

Los resultados de las herramientas de gestión, los eventos de pérdida relevantes y el estado de los planes de acción son reportados de manera regular al Comité de Gestión de Riesgos y Gobierno Societario, a la Gerencia General y al Directorio.

## **4. Exposición al riesgo operacional**

Durante el período informado, el perfil de riesgo operacional del Banco se mantuvo dentro de los límites de apetito y tolerancia definidos. Los eventos de pérdida operacional registrados fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos y no se verificaron pérdidas significativas que requieran divulgación específica en esta instancia.

## **5. Exigencia de capital regulatorio por riesgo operacional**

En línea con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad calcula periódicamente la exigencia de capital regulatorio por riesgo operacional conforme a la metodología vigente establecida por la normativa aplicable. Dicho cálculo forma parte del proceso integral de gestión de riesgos del Banco y es considerado en la evaluación del perfil de riesgo y en el seguimiento de la suficiencia patrimonial.

## **6. Política de divulgación**

El Banco cuenta con una política de divulgación de riesgo operacional aprobada por la Gerencia General y el Directorio, sujeta a revisión periódica e independiente. Dicha política define los criterios para determinar qué información se divulga, la frecuencia de actualización, los responsables del proceso y los controles internos aplicables. El Banco evalúa regularmente la conveniencia y adecuación de sus divulgaciones en función de cambios en su perfil de riesgo, tamaño, complejidad operativa y evolución de las prácticas del sistema financiero.